



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 65
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL SABADO DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS DIEZ HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce Vice-Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, María Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Teresita Quirós Gutiérrez, Carlos Fernando Corella Cháves. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya Saborío, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Margarita Durán Acuña, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, María Mayela Rojas Alvarado. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, José Antonio Acuña Salas, Guisela Rodríguez Rodríguez. --

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Licenciada Pilar Porras Zúñiga.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Evaristo Arce Hernández (comisión), Ricardo Rodríguez Delgado (fuera del país), Dora Hidalgo Alfaro (fuera del país), Floribeth Jiménez Carballo (fuera del país). --

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Franklin Hidalgo Sequeira, Oliver Antonio Alpízar Salas, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, Efrén Zúñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, Auristela Saborío Arias, Maria Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, misma que fue aprobada en el momento en que se convocó a Sesión Extraordinaria, la cual a continuación se detalla:

1.- Comprobación del Quórum.

2.- Lectura de la Agenda, aprobada mediante artículo No.21, Acta N.49, celebrada el lunes 11 de agosto del 2008, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTO A TRATAR:

- ATENCION AL LICENCIADO FABIO MOLINA ROJAS, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM).--

El señor, Gerardo Salas, Presidente Municipal, le da la bienvenida al señor Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM; al Licenciado Saiden Vidaurre, Asesor Legal del IFAM; y al Licenciado José Maroto, funcionario del Proyecto FOMUDE (Fortalecimiento Municipal y Descentralización), y manifiesta: la Sesión de hoy ha sido convocada porque se están moviendo muchas cosas importantes dentro del Régimen Municipal. Ha quedado ampliamente demostrado en el cantón de San Carlos que cuando hay recursos se pueden hacer muchas cosas, y que las Municipalidades son capaces de hacerlo. Con la Ley 8114 hemos comprobado por parte nuestra, que si se pueden manejar recursos sin importar la cantidad, y que en el caso de esta Municipalidad está preparada para poder hacerlo.

ARTÍCULO No. 2. Atención al Licenciado Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).--

El Licenciado Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM señala: lo que quisiéramos tener hoy son unas reflexiones entorno al tema de descentralizar, descentralizar es dividir el poder en todo el país, sacarlo de la capital, dejar de ser las Municipalidades del "patito feo" del sector público para convertirnos en las instituciones protagonistas. La mejor vía para el desarrollo uniforme y acelerado es con y junto a los gobiernos locales, así funciona en los países que están teniendo éxito. Costa Rica siendo una democracia muy reconocida en el mundo, es una democracia mezquina, una democracia que no le ha dado a su ciudadanía el rol que le corresponde, las decisiones las tomamos muy pocas personas en la capital, que se usa y que se gasta somos muy pocas personas las que lo definimos, por eso muchas veces el gasto va mal diseccionado, y por eso los ciudadanos pagan mucho en impuesto y sienten que las instituciones les debemos muy poco, y creo que hay un tema que debemos meter ya en la agenda nacional complementado con el tema de descentralizar, de dividir el poder, es el tema de que las instituciones debemos devolverle mucho más al ciudadano, menos biombos y más calidad de salud, menos privilegios y mayor número de obras, mayor cercanía entre el poder y el ciudadano, y eso se logra con la descentralización, con Municipalidades eficientes y honestas. El tema no es fácil, porque desde tiempos de Braulio Carrillo hemos sido muy centralistas y no hay excepciones entre quienes nos han gobernado; no vamos a hablar de las causas, vamos a hablar de la realidad, desde México hasta Argentina apenas un dos por ciento se gasta o se invierte a través de ochenta y un Municipalidades, o sea, de cada cien colones que gastamos de impuesto, vía Municipalidad, menos de dos colones son los que gastamos, entonces ustedes escuchan a periodistas desinformados decir que las

Municipalidades no sirven, que para que darle a las Municipales si no gastan lo que tienen, y censuran cuando algún Gobierno le inyecta recursos a las Municipalidades; el tema es un cambio de cultura política, salirnos del centralismo donde pocos somos los que tomamos las decisiones y pasar a una descentralización donde se active la participación. La participación no tiene sentido si no va de la mano con recursos económicos, aquí lo que se trata es de dividir el poder, tanto el político como el económico, el tema es una cultura que tiene que ir cambiando y por otro lado decisiones políticas más firmes, nos ha faltado firmeza en las zonas costeras y fronterizas para pelear lo que nos corresponde y mientras en la capital los que tomamos decisiones estamos felices con que las cosas nos cambien porque no va a ceder poder el que este cómodo con él, tenemos que afrontar posiciones mucho más firmes, pluripartidistas, para que Costa Rica tenga un cambio en su modelo de Gobierno.

El Licenciado José Maroto, funcionario del Proyecto FOMUDE, procede a proyectar la presentación que a continuación se detalla:

DESCENTRALIZACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

En el 2006 Costa Rica inició el salto más importante de su vida democrática. La administración Arias Sánchez asumió como tarea vital el fortalecimiento del régimen municipal para dejar atrás 186 años de gobiernos centralistas.

Ahora la gestión pública no es una tarea exclusiva del poder Ejecutivo, los ciudadanos están llamados a desarrollar acciones concretas que permitan a los municipios alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia en su gestión.

Con la Política Nacional: "Sí a la Descentralización y al Fortalecimiento Municipal Costarricense" incluida como uno de los ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Jorge Manuel Dengo Obregón (PND), la presente administración impulsa la transferencia de poderes y competencias a los gobiernos locales, los actores idóneos para democratizar la sociedad.

Mediante esta nueva forma de gobernar, se da una descentralización territorial que consiste en ceder el poder de decisión a las autoridades locales electas popularmente para que redistribuyan el poder político y económico con miras a un desarrollo equilibrado.

La clave de esta descentralización democrática es, la "participación comunitaria", entendida como una ciudadanía protagonista de su propio destino político. De ahí que facilite el acercamiento al poder de quienes son los involucrados directos e inmediatos de las decisiones que les corresponde.

INTRODUCCIÓN

Contexto actual

Debido a la concentración de la actividad económica de los servicios públicos en el área metropolitana, el desarrollo de Costa Rica se manifiesta territorialmente desequilibrado. Esto ha acentuado los niveles de exclusión y pobreza en distintas regiones del país y ha generado un distanciamiento de las regiones periféricas.

Diversos estudios y proyectos consideran que estos desequilibrios se originan en el modelo de inversión pública y privada, tanto en las áreas rurales como urbanas, y hace necesario un Estado más descentralizado, con economías locales que potencien actividades productivas en las regiones, independientemente de su dimensión y ubicación geográfica, con gobiernos locales fuertes, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado integradas en un esfuerzo común.

Centralismo

El centralismo justificó su expansión argumentando que el desarrollo requería de concentración de poder y de recursos para imprimirle unidad, dirección, racionalidad y coordinación a la acción del estado, sufrió la ausencia de esos principios en su funcionamiento. En su crecimiento desmedido mutiló la función del gobierno municipal.

Por ello ministerios e instituciones descentralizadas no solo desconocieron esta función sino que ejercieron un excesivo tutelaje que diezmó su autonomía, despreocupándose por modernizar el aparato municipal.

Descentralización

La administración Arias Sánchez, consiente de que el centralismo se agotó, asume el fortalecimiento del régimen municipal como uno de los ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollos 2006-2010 Jorge Manuel Dengo Obregón, que tiene como una de las prioridades la obtención de mejoras tangibles en la gestión pública para la ciudadanía, en el plazo más corto posible. Para ello desarrolla acciones concretas que le permiten alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión municipal.

Con la convicción del potencial, capacidades humanas y compromiso que poseen los gobiernos locales y el gobierno de la República, esta administración se compromete con la ciudadanía a impulsar la dotación de herramientas jurídicas, el desarrollo de las capacidades humanas, el desarrollo tecnológico y el aumento de los recursos financieros municipales, para una exitosa descentralización democrática.

Principios rectores

Para hacer realidad la política de Descentralización y Fortalecimiento Costarricense se plantean los siguientes principios rectores:

Subsidiariedad

Agotar en la toma de decisiones, las capacidades de los gobiernos locales antes de activar los del Gobierno Nacional.

Complementariedad

Concurrencia del Gobierno Nacional y el Gobierno Local en aquellas competencias que se superponen, compartiendo recursos fiscales de manera asociada en un sistema conjunto de gobierno.

Acción impulsora

Es necesaria la modernización municipal en todas sus áreas, conjuntamente con el aumento de sus capacidades, competencias y recursos financieros, acompañado de la apertura de espacios de participación en la toma de decisiones.

Además, con la estrategia de la simultaneidad se logra un traslado efectivo del poder, de lo nacional a lo local, con el necesario acompañamiento y soporte a los municipios, para que sean competentes en la administración del poder y la gobernabilidad de sus cantones.

Objetivo

La Política de Descentralización y Fortalecimiento del Régimen Municipal Costarricense plantea como objetivo general:

Lograr mejoras sustantivas en la gestión de las municipalidades y avanzar en el proceso de descentralización política, de manera tal que los gobiernos locales respondan adecuadamente a las demandas de sus habitantes y contribuyan al desarrollo nacional, mediante el ejercicio de sus competencias de manera eficiente y eficaz.

Para ello el Plan Nacional de Desarrollo señala la necesidad de poner énfasis en:

- Fortalecer los gobiernos locales como la instancia natural para descentralizar el poder político y desconcentrar la acción administrativa, en virtud de que se trata de las únicas entidades político-administrativas, realmente existentes a nivel subnacional.
- Promover la participación de los gobiernos locales en la prestación de seguridad comunitaria y dinamizar las redes locales de prevención de la violencia y el delito.
- Preparar los gobiernos locales de cara a la reglamentación del artículo 170 constitucional que prevé la transferencia de competencias y recursos.
- Ampliar la base de los gobiernos locales, mejorando su gestión tributaria.

EJES TRANSVERSALES

Tres ejes transversales:

La administración Arias Sánchez logró iniciar la gran reforma del Estado para otorgar a los gobiernos locales la potestad política para planificar y promover el desarrollo económico y social de las comunidades, mediante el fortalecimiento de su gestión administrativa y financiera. Para ello la política plantea tres ejes transversales:

- Ambiente
- Género
- Participación ciudadana

Así todas las iniciativas de planificación, desarrollo de proyectos y su implementación, consideran expresamente la participación equitativa de los y las ciudadanas, su vinculación con el medio ambiente, sus impactos y mecanismos para propiciar su integración eficaz en la gestión local.

Sostenibilidad ambiental

Desde la iniciativa municipal el desarrollo local debe tener en cuenta el componente de protección ambiental partiendo de:

- Manejo adecuado de áreas protegidas, reservas forestales y biológicas.
- Protección racional del recurso hídrico, incluido el que administran las municipalidades que operan sistemas de acueductos.
- Planificación y estrategia para el manejo de desechos sólidos, con el cumplimiento de la normativa vigente.
- Desarrollo y promoción de otras herramientas de protección con participación interinstitucional y la cooperación externa (Proyectos Programa de Competitividad y Medio Ambiente (CYMA), Planificación Regional y Urbana del Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica (Prugam), Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE), entre otros)

Se promoverán las siguientes acciones:

1. Plan Nacional de Residuos Sólidos (Presol): reducción de residuos sólidos, separación y reciclaje, sostenibilidad de servicios.
2. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos: elaboración de un manual para diseñar y ejecutar estos planes en los cantones.
3. Modernización de acueductos municipales: optimización para lograr potabilidad y suministro permanente de agua y la protección del recurso hídrico.

Equidad y género

En marzo del 2007 el presidente Oscar Arias lanzó la Política Nacional para la igualdad y la Equidad de Género con el objetivo de compensar la desigualdad histórica que ha limitado el desarrollo integral de la mitad de la población. La Política de descentralización y fortalecimiento municipal lo aplica en acciones concretas:

- Fortalecimiento de las oficinas Municipales (OFIM), en coordinación con el Instituto Nacional de la Mujeres (INAMU).
- Construcción de modelos de desarrollo económico local, incluyente en todas las necesidades de la población.
- Exigencia de espacios de participación en el diseño de los planes de Desarrollo y Presupuesto Públicos Participativos.
- Experiencias demostrativas desde las OFIM para generar espacios de formulación de políticas públicas locales.
- Creación de opciones de capacitación para fortalecer a las mujeres en la política local.
- Identificación y apoyo a proyectos de ley que reconozcan la equidad de género como uno de sus principios en el ámbito local.

Participación ciudadana

La principal clave de la descentralización democrática es la participación ciudadana. Para ello se promueve que las comunidades, por medio de los municipios y asociaciones de desarrollo, sean las que tomen las decisiones.

Algunas de las acciones por desarrollar mediante la cooperación internacional en este campo son:

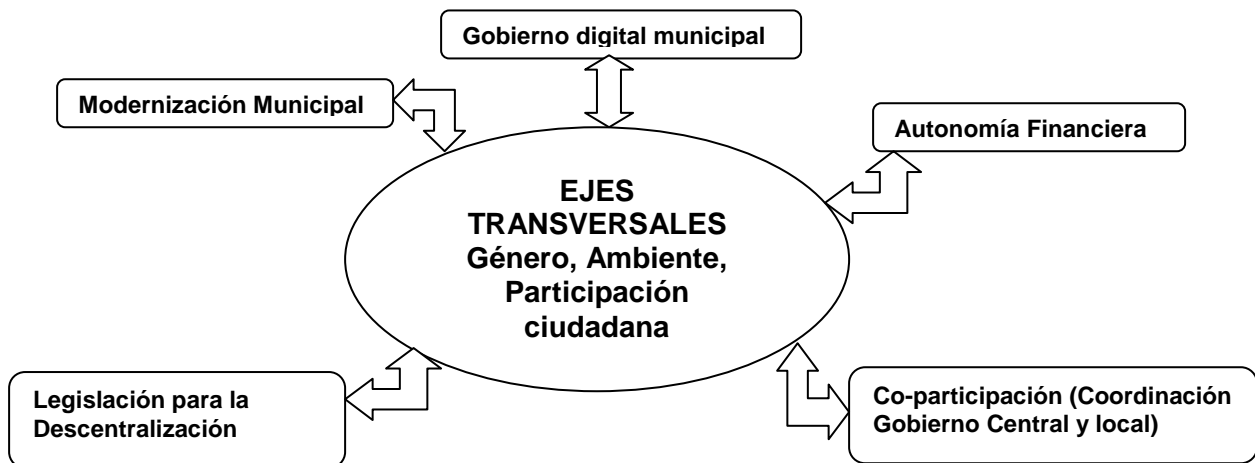
1. Distribución equilibrada del fondo solidario a favor de los gobiernos locales (concejos municipales y concejos de distrito) creado por la administración Arias Sánchez para proyectos de desarrollo de infraestructura y mejoramiento de servicios.
 - Su monto es de ¢26.000 millones
2. Planes de desarrollo participativo:
 - Para 15 cantones fronterizos del norte y del sur del país, con apoyo de la cooperación alemana.
 - En 40 cantones con la cooperación de la Unión Europea, por medio del proyecto FOMUDE.

Así se promoverán nuevos polos de atracción económica a lo largo de todo el país y se impulsará una nueva cultura política sustentada en la gobernabilidad democrática.

EJES ESTRATEGICOS

Estructura

La política comprende cinco ejes estratégicos:



Modernización Municipal

Las municipalidades deben ser fortalecidas en lo técnico, administrativo y político para que puedan asumir nuevas competencias y se conviertan en corporaciones de desarrollo eficientes, transparentes y participantes, capaces de asumir los riesgos que genere el proceso de descentralización democrática del estado, promoviendo gobernabilidad y participación ciudadana.

El compromiso del gobierno local consiste en brindar soluciones viables para mejorar la gestión de los recursos humanos y financieros, con una cultura organizacional apropiada para la productividad y la competitividad.

La modernización institucional municipal permitirá dar un salto cualitativo en los procesos administrativos y financieros mediante la profesionalización del recurso humano y la calidad del servicio al cliente. Para ello se cuenta con la colaboración de la Dirección General del Servicio Civil que pondrá en marcha un proyecto de reingeniería municipal.

Este proyecto empezó con 20 municipalidades y tiene una inversión de ¢250 millones.

Servicio, gestión y regulación

Plataformas de servicio

En alianza con FUNDES, se implementará un programa de plataformas de servicio para disponer de ventanillas únicas y simplificar los trámites en las municipalidades. Este proceso permitirá la atracción de inversiones y la transparencia de procedimientos.

Gestión tributaria

Con la facilitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se desarrollará un programa para mejorar la gestión tributaria en 20 municipalidades. La gestión no reembolsable asciende a ¢250 millones.

Planes reguladores

Junto con el proyecto Prugam y el programa BID-Catastro se está dotando de planes reguladores para el ordenamiento territorial y la protección de la biodiversidad de 31 cantones del área Metropolitana y a 11 de la provincia de Guanacaste. En el proyecto se invertirán ¢10.000 millones.

Información

La información catastral y registral que genera se traslada a los gobiernos locales sin costo.

Modernización del IFAM

El IFAM modernizará su gestión con fundamento en una estructura orgánica ágil y fresca, capaz de asumir con eficiencia y de forma oportuna los retos del Plan Nacional de Desarrollo Institucional 2006-2010, diseñado por medio de su estructura administrativa. Además de la capacitación de todo su personal y la reforma a su ley orgánica, adecuándola a las necesidades actuales y futuras.

Creación del Instituto de Capacitación Municipal

En el corto y mediano plazo, el IFAM con el apoyo técnico y financiero del Proyecto FOMUDE implementa el desarrollo de procesos de capacitación y formación al régimen municipal que se traducirá en las siguientes acciones:

- Un Sistema de Capacitación Municipal con sostenibilidad financiera, técnica y administrativa operando en el IFAM, para facilitar la oferta programática.
- Un Instituto de Capacitación Municipal que ordena y canaliza la ejecución de los programas de formación y capacitación al régimen municipal con modos de ejecución en todo el territorio nacional. Funcionará con oferta académica de la UNED y de las otras Universidades Estatales, así como colegios universitarios, el INCAE y el INA.
- Fortalecimiento de la capacidad instalada del área de capacitación del IFAM.

Cooperación internacional

Desde el IFAM se coordinarán las políticas, planes y programas de cooperación internacional procurando el fortalecimiento municipal en forma armónica, con criterios unificados sobre el desarrollo de proyectos y la optimización de los recursos disponibles.

Actualmente cuenta con los siguientes programas:

- Planificación Regional y Urbana del Gran Área Metropolitana del Valle Central de Costa Rica: Prugam-Costa Rica-Comisión Europea.
- Regularización de Catastro y Registro mediante el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Desarrollo local y comunal: Proyecto GTZ Prodelo (Proyecto de Desarrollo Local de la GTZ).
- Programa de Competitividad y Medio Ambiente: (CYMA), Costa Rica-GTZ.
- Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización: Fomude-Costa Rica-Comisión Europea.

Gobierno Digital Municipal

Los gobiernos locales operan sus sistemas de información y otras herramientas informáticas de manera separada, sin apego a estándares y sin aprovechar economías de escala, que les permitan conseguir ahorros importantes en la provisión de suministros y demás equipamiento.

Este modo de operación de forma independiente impide unir esfuerzos en el desarrollo de soluciones informáticas que faciliten la consolidación de información y por ende permitan conocer con detalle el desempeño municipal, tomar las decisiones y medidas oportunas para su mejoramiento continuo.

La necesidad de avanzar hacia el fortalecimiento tecnológico de las municipalidades generó la creación del Gobierno Digital Municipal, adscrito a la iniciativa de Gobierno Digital. Este plan introducirá el sector municipal en el mundo de las tecnologías de información y comunicación necesarias para mejorar la eficiencia administrativa y la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Herramientas:

Las principales herramientas del Gobierno Digital son:

- Sistema Integrado Municipal

Brindará a los gobiernos locales un software con tecnología de punta que integre los procesos con la rigurosidad de alta gerencia, para facilitar la correcta y oportuna toma de decisiones. Su costo es de ¢2.500 millones.

- Red municipal de conectividad

Una red de telecomunicaciones unirá permanentemente a las 81 Municipalidades, ocho Concejos Municipales de Distrito, Federaciones de Municipalidades y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para poder compartir información de manera segura, lo mismo que con el IFAM y el resto de instituciones públicas.

Esta red estará en capacidad de brindar acceso seguro a Internet y a los servicios disponibles por esa vía, así como la interacción con la sociedad civil que podría realizar los trámites municipales remotamente. Así se bajan sus costos operativos y permite a los usuarios realizar sus trámites municipales de forma inmediata y segura. Este Proyecto tiene un costo de ¢762 millones y cuenta con el apoyo técnico y financiero del Proyecto FOMUDE.

Otras herramientas:

Otras de las herramientas que se utilizan son:

- Portal municipal en la Web:

Es la plataforma unificada para el pago de los tributos municipales mediante Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE).

- Equipos y licencias

También se dotará de equipo de cómputo con sus respectivas baterías de respaldos, licencias de programas originales y sistemas de impresión para cada municipalidad, concejos municipales de distrito y federaciones.

Autonomía financiera

El logro del codiciado desarrollo local y la forzosa prosperidad de las comunidades son función directa de la recuperación del poder político y económico que lleguen a alcanzar los gobiernos locales costarricenses, es precisa la solidaridad del gobierno nacional.

Se requiere entonces el cumplimiento eficaz y oportuno con la transferencia de recursos hacia el régimen municipal que la legislación ordena al Poder Ejecutivo, facilitando los procedimientos para su retiro y utilización, así como proveer de nuevas fuentes de recursos.

Giros oportunos

Para garantizar una oportuna autonomía municipal se requiere:

- Presupuestar los recursos pendientes de transferir: Impuestos a la exportación de banano, al cemento, al ruedo, a los licores, a multas de tránsito entre otros.

- Trasladar con efectividad los recursos para la red vial municipal.
- Asignación y transferencia de recursos del presupuesto nacional.
- Impuesto Solidario Y Plataforma de Valores: tributo a las residencias de lujo cuyo importe servirá para erradicar tugurios.
- Mayores potestades tributarias a los gobiernos locales. Apoyo al proyecto de ley 14038 para que los municipios establezcan sus propios tributos y para mantener las tarifas por servicios actualizadas.
- Financiamiento con recursos del IFAM.

Coparticipación

La descentralización democrática requiere el establecimiento de mecanismos eficaces para la comunicación, coordinación y colaboración entre las instituciones públicas del Poder Ejecutivo y los gobiernos locales, con el fin de optimizar el uso de los recursos destinados a obras, programas y proyectos con impacto directo en las diferentes comunidades del país.

Esta política se propone entonces:

- Realizar encuentros entre autoridades nacionales y locales
- Brindar directrices de apoyo político a los gobiernos locales
- Efectuar el Congreso de Gobernabilidad Nacional y Local
- Crear concejos cantorales de coordinación interinstitucional
- Producir un directorio de recursos financieros

Legislación para descentralizar

Bajo la coordinación del IFAM se identificaron y redactaron un grupo de reformas constitucionales y legales que en conjunto consolidan el poder local.

La Comisión Legislativa de Asuntos Municipales designó un equipo de representantes de los sectores involucrados para identificar la legislación necesaria para la modernización del régimen municipal.

Propuestas legislativas

Se realizaron las siguientes propuestas legislativas:

Reforma constitucional:

Artículo 96: financiamiento estatal de campañas locales.

Reformas hacendarias

Ley de impuestos sobre Bienes Inmuebles

Reformas Jurídico-Políticas

Código Municipal, Código Electoral (unificación elecciones municipales y en medio período)

Otras reformas

Código Municipal, presupuestos participativos, empresas municipales de economía mixta, Ley de licores y la Ley de simplificación y eficiencia tributaria.

DIVULGACIÓN, INFORMACIÓN Y MONITOREO

Información y monitoreo

Se impulsará la descentralización y el fortalecimiento de las municipalidades generando instrumentos de información sobre el desarrollo local para dar seguimiento a las políticas y avances de los gobiernos locales en su modernización institucional.

El observatorio de la descentralización

Se crea un Observatorio para la Descentralización y el Desarrollo Humano Local cuya tarea principal consiste en evaluar al final de cada año los logros de los poderes ejecutivo, legislativo y de los partidos políticos a favor de la descentralización democrática, el desarrollo humano y el desarrollo de los gobiernos locales.

Esta información permite el diseño de políticas y coadyuva en los procesos de toma de decisión. Además la ciudadanía tiene mayor información, que le permite participar en la toma de decisiones y fiscalizar la gestión pública.

La certificación municipal

Se trata de reconocimiento de un ente público de que un gobierno local cumple con hitos, requisitos, proyectos y capacidades que lo hacen merecedor de la aprobación de eficiencia, eficacia y transparencia con el control de calidad y excelencia en la gobernabilidad democrática.

Editorial Armando Arauz

La Junta Directiva del IFAM creó un servicio editorial, dedicado a la memoria del Licenciado Armando Arauz Aguilar.

Esta editorial tiene el propósito de de remozar y conjuntar ideas e investigaciones propias del régimen municipal y será un instrumento clave para el seguimiento, la transferencia de experiencias y al divulgación de los temas de la descentralización democrática y de apoyo al instituto de capacitación.

Indicadores de éxito

Como mecanismo indicador de éxito, la política de descentralización y fortalecimiento del régimen municipal costarricense se ha propuesto:

- El gobierno de la República presentó a la Asamblea el proyecto de ley marco para iniciar proceso que culminen con la asignación de un 10% del presupuesto nacional a las municipalidades.
- Presentar a la Asamblea Legislativa la primera de siete leyes que trasfieran a los municipios 1,5% de los ingresos ordinarios e iniciar el proceso de transferencia de funciones y recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Locales.
- Se medirá mediante el Observatorio, el cumplimiento del cronograma de los proyectos de la política y el compromiso con estos, de los poderes Legislativo y Ejecutivo y de los partidos políticos.
- La calidad municipal se medirá conforme a los resultados de la certificación, siendo su principal indicador el porcentaje de ejecución presupuestaria.

EL DESAFÍO

Desafío

Devolver las competencias que otrora ejercieron los gobiernos locales y retribuir con obras y servicios óptimos a la ciudadanía los tributos que cancelan, es la clave para el éxito de ésta **Política de Descentralización y Fortalecimiento del Régimen Municipal Costarricense**, de la administración del Doctor Oscar Arias Sánchez, que aspira a revertir la historia de 186 años Estado centralista.

Hacemos un llamado a la Asamblea Legislativa, a los partidos políticos, a los medios de comunicación, a las organizaciones municipales y comunales y a la ciudadanía para que todos juntos divulguemos y actuemos para consolidar este proyecto reivindicatorio de la gobernabilidad democrática.

El Licenciado Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM manifiesta: modernización y fortalecimiento administrativo municipal ya se está desarrollando en veinte Municipalidades; simplificación de trámites y plataformas de servicios se esta ejecutando en veintiún Municipalidades y esperamos seguir contando con recursos del Gobierno Suizo para poder seguir contando con una segunda etapa; y el modelo óptimo de gestión de cobros ya concluyó su primera etapa y es que cada Municipalidad pueda tener una administración tributaria para ser eficientes en captación de recursos y en ejecución de los mismos, y se está haciendo en veinticinco Municipalidades la primera etapa. Se están llevando a cabo treinta y un Planes Reguladores de Turrialba hasta San Ramón que estarán concluyéndose este año; este es un instrumento clave, la Municipalidad que tiene un Plan Regulador tiene dirección. Ahora tenemos un Manual para que cualquier Municipalidad del país que quiera hacer un Plan Ambiental en desechos sólidos lo pueda desarrollar, ya hay diez que lo han ejecutado y me parece que San Carlos es una de ellas y vamos todo el país al tema de separación y reciclaje, la basura se convierte en un activo que debemos aprovechar y se espera que todo el país tenga un solo sistema de separación y reciclaje y nos pongamos al día con el ambiente y aprovechemos económicamente estos residuos. Se firmó un acuerdo con el BID, San Carlos está incluido, para que se reciba \$100.000,00 (cien mil dólares) por Municipalidad para diagnosticar los acueductos, hacer planes de inversiones e ir mejorando cantidad y calidad de agua potable. Lo justo es que seamos las Municipalidades las que les digamos a la Asamblea Legislativa, al Poder Ejecutivo y a los Partidos Políticos ¿qué están haciendo por distribuir el poder en Costa Rica?, porque es tarea de ellos en realidad; no nos debe de dar miedo que nos vengán a revisar a las Municipalidades, la Municipalidad que quiere demostrarle a sus ciudadanos que es buena abre sus libros, se somete a una exhaustiva valoración, y le demuestra a su ciudadanía la calidad de Municipalidad que tienen, y si no se saca una buena nota no es para hacer escarnio, es para definir que proyectos de asistencia técnica requieren para que evolucionen. Toda la prensa y todos los que nos critican dicen que estamos nadando en plata, es cierto que hemos tenido más plata, pero no es lo que necesitan las Municipalidades, tenemos un compromiso de gastar esas platas ya que no son para que estén en las cuentas de las Municipalidades.

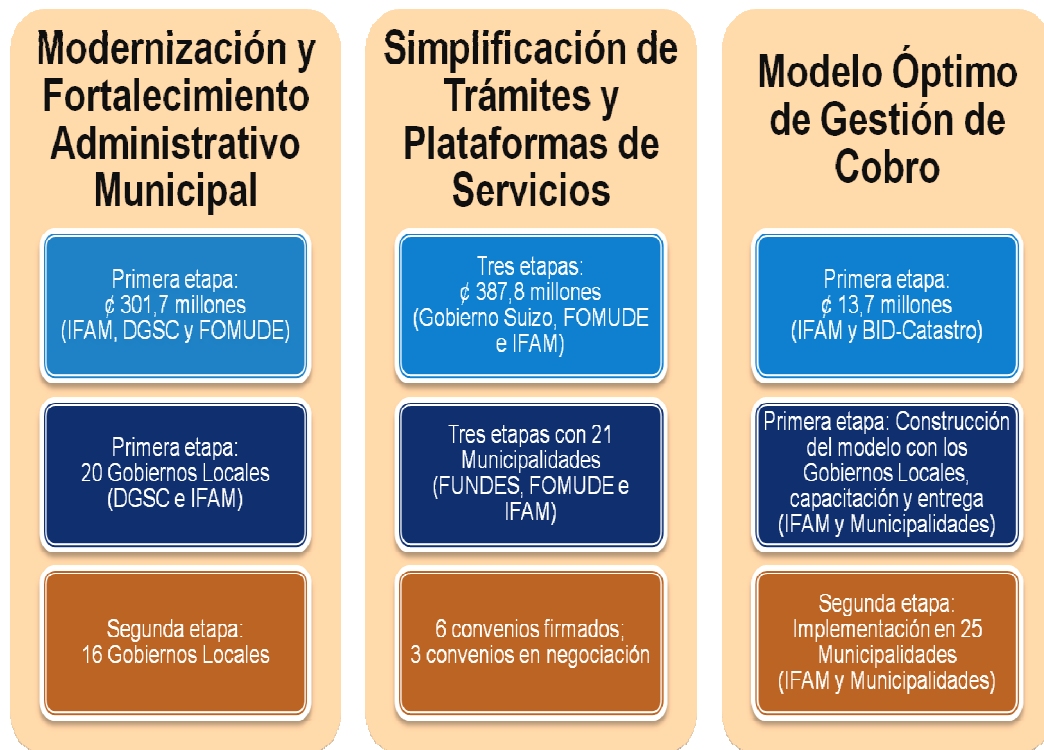
Un año de Política Nacional

“Sí, a la descentralización y al fortalecimiento del régimen municipal costarricense”

La Política y sus Ejes



Modernización Municipal



Modernización Municipal



Gobierno Digital

Sistema Informático Integrado Municipal (SITRIMU)

¢ 1.897,5 millones
(BID-Catastro)

2009: 40 Municipalidades
en dos etapas
(BID-Catastro, IFAM y
Municipalidades)

Ampliación del proyecto al resto de
los Gobiernos Locales a través de
fondos solidarios

Red de Conectividad Municipal

BID-Catastro: ¢ 550 millones
FOMUDE: ¢ 794,2 millones

Dotación de Equipo a 89 Gobiernos
Locales y Federaciones
(FOMUDE e IFAM)

Infraestructura tecnológica para la
conectividad (red WAN y cableado
estructurado)
(IFAM e ICE)

Autonomía Financiera

Transferencias ordinarias (Leyes 8114 y 7755)

Recursos para la Red Vial:
2007: ¢ 16.426,5 millones
2008: ¢ 19.627,2 millones
(100% de recursos
asignados por ley)

Partidas Específicas:
2007: ¢ 3.000 millones
2008: ¢ 3.000 millones
2009: ¢ 4.500 millones

Capacitación y asistencia
técnica en formulación de
proyectos y respectivos
trámites
(IFAM y Min. Hacienda)

Transferencias Extraordinarias

Fondos Solidarios:
¢ 26.000 millones
(621 proyectos cantonales
y distritales)

**Recursos extraordinarios
del Presupuesto Nacional:**
¢ 3.798 millones
(2007 y 2008,
46 Gobiernos Locales)

Depositado el 50% de los
Fondos Solidarios

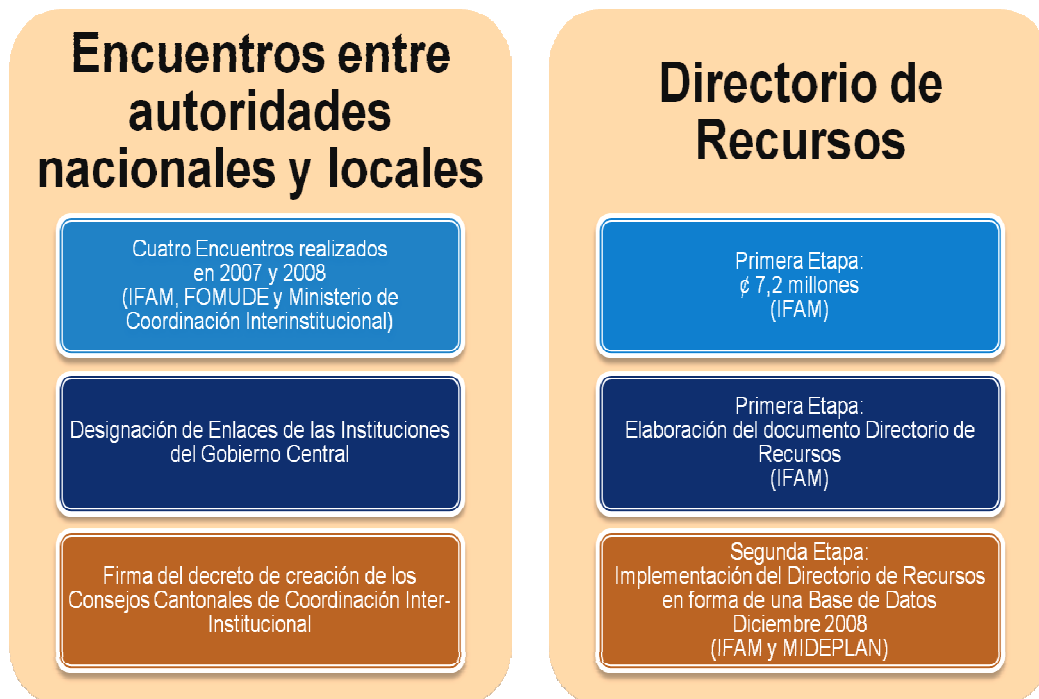
Financiamiento IFAM

2007:
27 proyectos (23 cantones)
¢ 5.217 millones

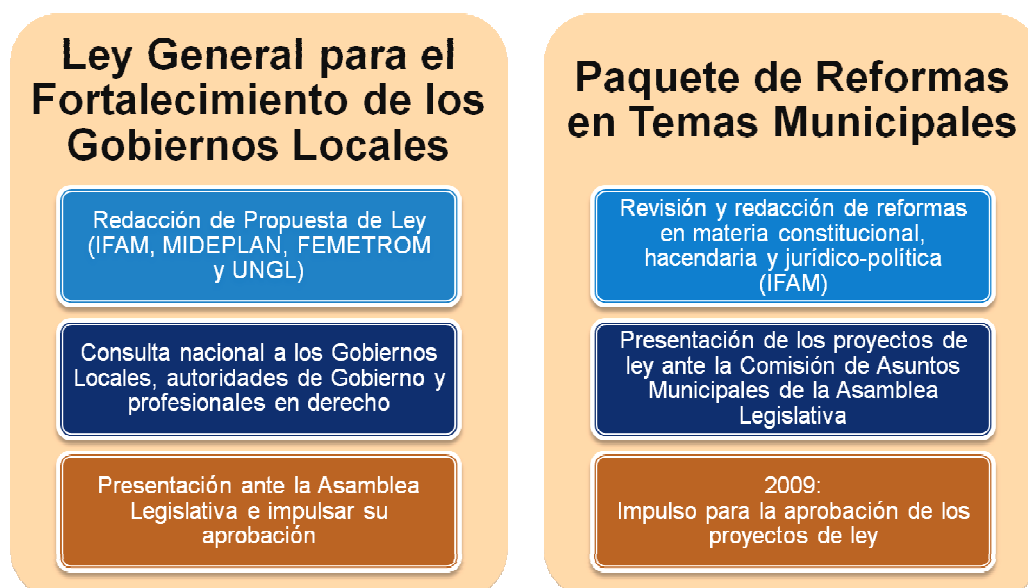
2008:
13 proyectos (12 cantones)
¢ 1.868 millones

Meta 2008:
¢ 3.200 millones
comprometidos en proyectos

Co-participación (Gobiernos Central y Locales)



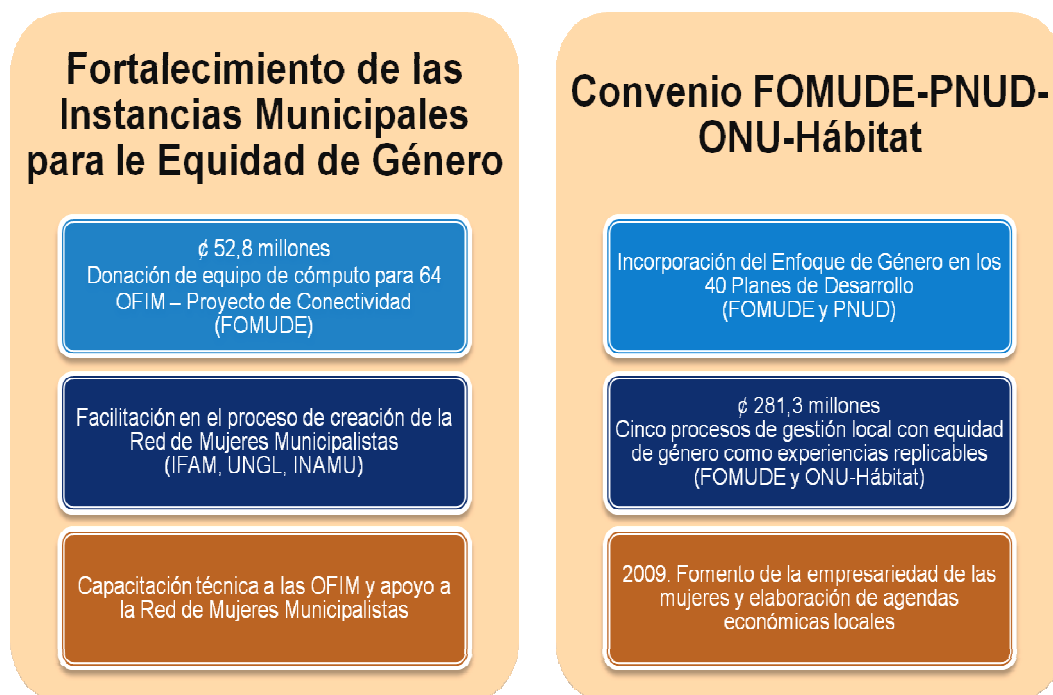
Legislación para la Descentralización



Eje Transversal: Sostenibilidad Ambiental



Eje Transversal: Equidad de Género



Eje Transversal: Participación Ciudadana

Planes de Desarrollo Cantonal Participativos

¢ 740,7 millones
40 Planes de Desarrollo Cantonal Participativos
(FOMUDE y PNUD)
Firmado convenio para la elaboración de los Planes

¢ 19,7 millones
15 Planes de Desarrollo Cantonal Participativos
(PRODELO-GTZ)
Presentados ante la CGR los Planes de las Zonas Norte y Sur

4 Planes de Desarrollo Cantonal Participativos facilitados por IFAM y FOMUDE mediante la realización de Foros Cantonales y Distritales

Mecanismos de Información y Monitoreo

Observatorio de la Descentralización y el Desarrollo Local

¢ 206 millones
(FOMUDE)

Firma del convenio para la construcción del Observatorio
(FOMUDE, PNUD y ONU-Hábitat)

2008 y 2009:
Consulta institucional, recopilación de información, capacitación e instalación del Observatorio

Certificación Municipal

¢ 71,5 millones
(PNUD y Aporte Nacional)

Elaborados los indicadores para el Diagnóstico Municipal
(IFAM, FOMUDE, MIDEPLAN y ONU-Hábitat)

Diciembre 2008:
Ejecución de plan piloto en 10 municipalidades

El Licenciado Saiden Vidaurre, Asesor Legal del IFAM manifiesta: somos el último país en América Latina en el tema de descentralización, de seis mil quinientos funcionarios electos popularmente, en temas municipales manejan únicamente el 2% (dos por ciento) de los recursos públicos, mientras que sesenta funcionarios electos popularmente manejan el 98% (noventa y ocho por ciento) de los recursos públicos. Las Municipalidades van a tener necesariamente que someterse a un proceso de reestructuración y de modernización administrativa para el mejoramiento de su gestión, es un proyecto con un impacto financiero importante, solo la primera ley significaría ¢50.000.000.000,00 (cincuenta mil millones de colones) cumplido todo el proceso con el presupuesto del año 2008, serían alrededor de seiscientos mil millones de colones (¢600.000.000.000,00) los que se van a trasladar al régimen municipal. El Alcalde, los Regidores y los Síndicos se van a colocar a partir del Proyecto de Ley en una posición

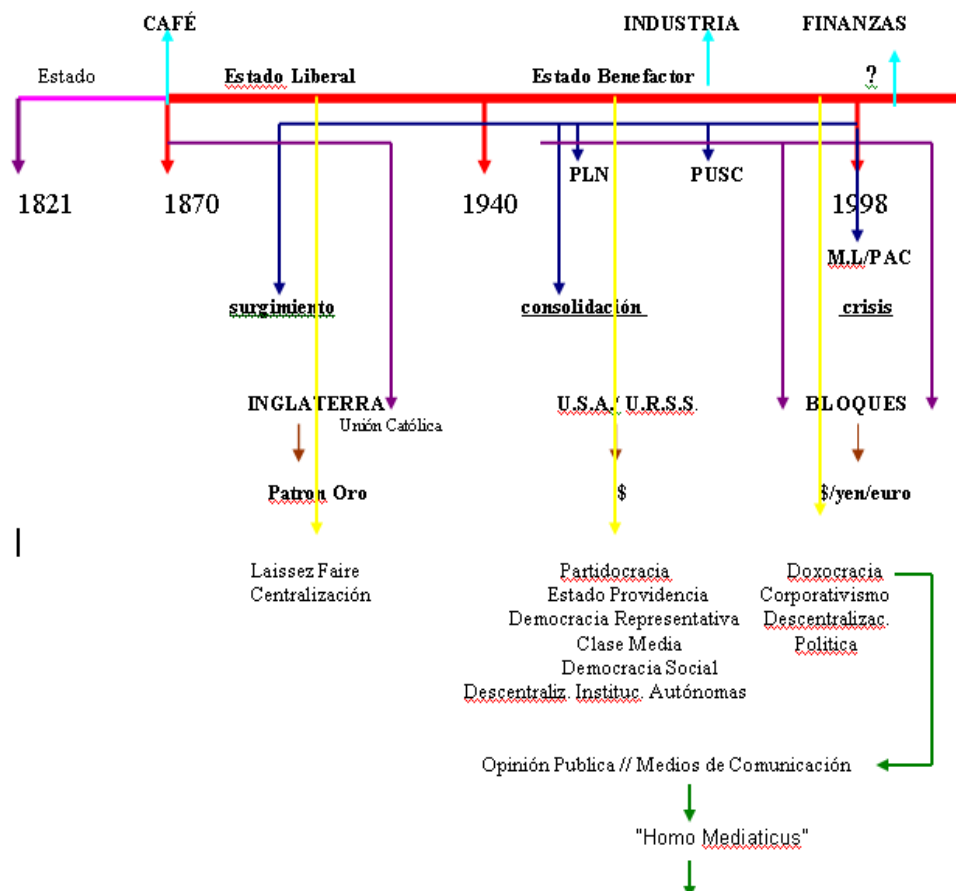
mucho más importante en el esquema político costarricense. El propósito fundamental del proyecto de ley es generar gobernabilidad democrática a partir de lo local, se le quitan competencias únicamente al Poder Ejecutivo, no se le quitan competencias a las instituciones descentralizadas, se transfieren todas las competencias que el Poder Ejecutivo ejecuta, salvo aquellas que constitucionalmente están definidas. Este es un proyecto muy amplio, es un proyecto polémico, un proyecto de avanzada, pero lo más importante es que es un proyecto construido a partir del régimen municipalista costarricense, este es un proyecto que responde a una aspiración de sector municipalista costarricense.

Ley General para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales

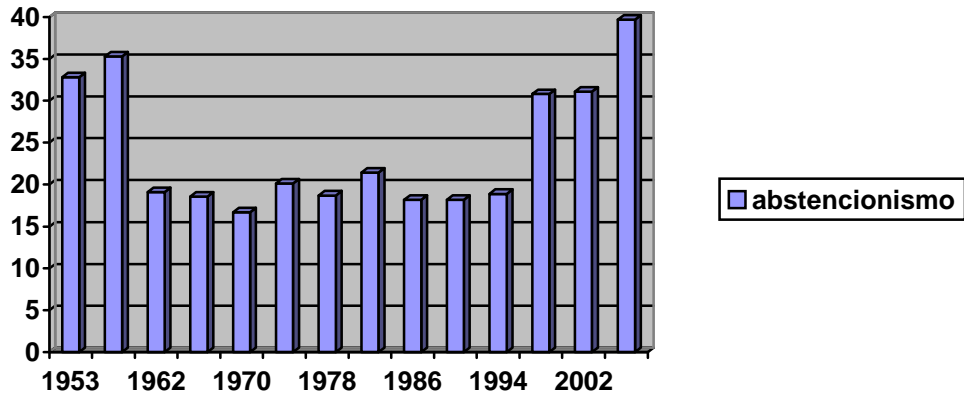
Una nueva realidad

- “Hasta en los paisajes más planos hay pasos por donde el camino asciende primero a una cima y luego a un nuevo valle. Suelen ser estos pasos sólo topografía, con poca o ninguna diferencia de clima, de idioma o de cultura entre los valles de uno y otro lado. Pero hay pasos que son distintos. Son verdaderas líneas divisorias”. ...También en la historia se dan estas divisorias, y también tienden a no ser espectaculares, y rara vez se les presta mucha atención en su tiempo. Pero una vez que la línea se cruza, el panorama social y político cambia. El clima político y social es distinto, y es distinto también el idioma político y social. Hay nuevas realidades”. *Peter Drucker*

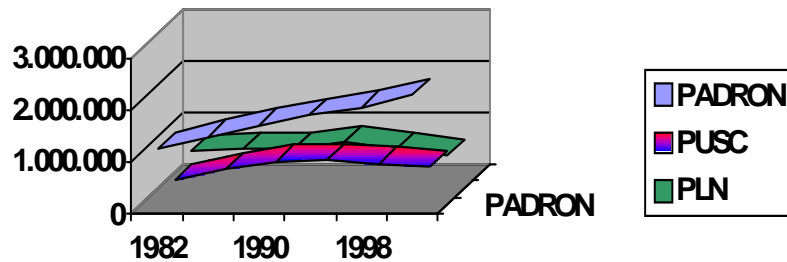
EVOLUCION DEL ESTADO NACIONAL



Nuestra Realidad Política

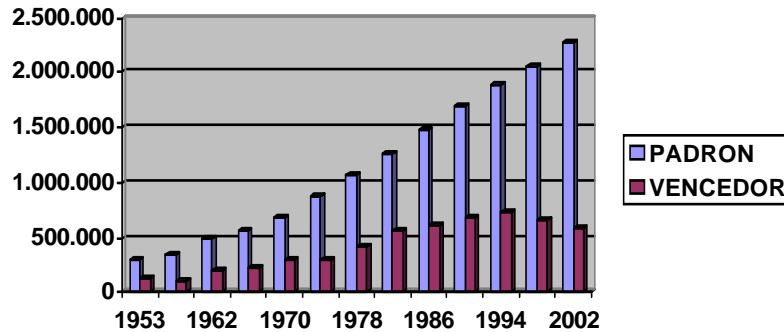


Nuestra Realidad Política

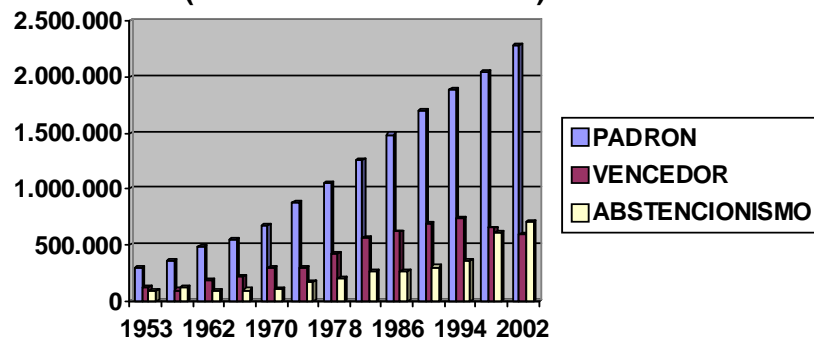


Nuestra Realidad Política

- RELACION DEL PADRON NACIONAL CON EL RESULTADO OBTENIDO POR EL PARTIDO TRIUNFADOR

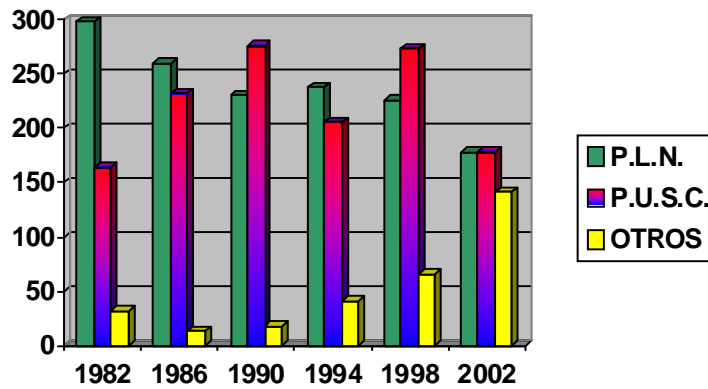


RELACION ENTRE EL PADRON NACIONAL, VOTOS DEL PARTIDO TRIUNFADOR Y ABSTENCIONISMO (NUMEROS ABSOLUTOS)

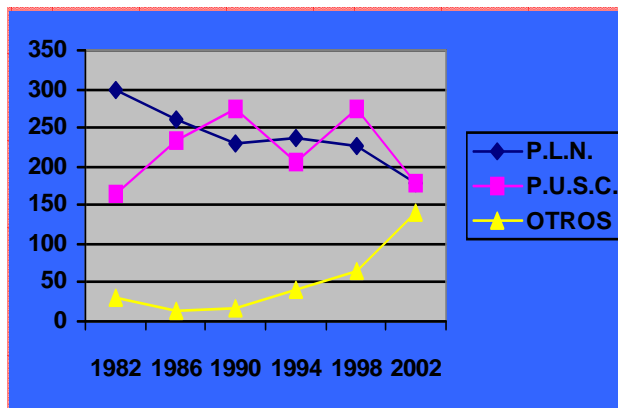


1958 y 2002 son los únicos casos en que el abstencionismo supero la votación del partido triunfador.

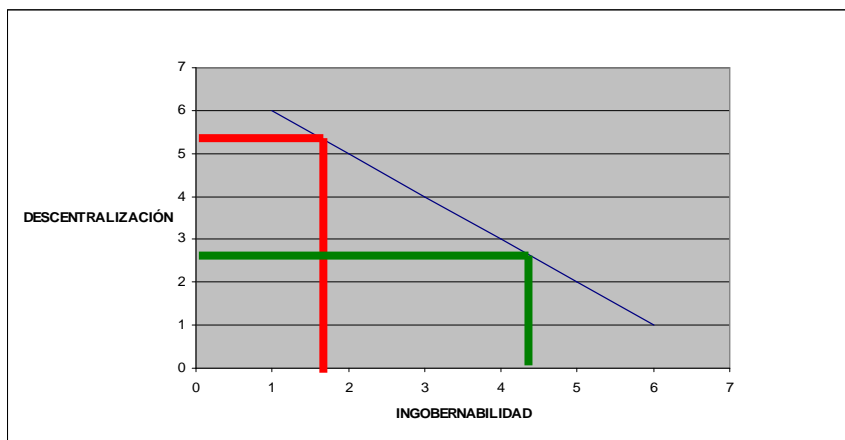
**COMPOSICIÓN RELATIVA DE GOBIERNOS LOCALES :
POR NUMERO DE REGIDORES**



**COMPOSICIÓN RELATIVA DE GOBIERNOS LOCALES:
1982 - 2002**



Nuestra Realidad Política



Características del proyecto

- 1- FLEXIBILIDAD
- 2- REALISMO
- 3- CONSENSUADO
- 4- AMPLITUD
- 5- PROYECTO NACIONAL

ESTRUCTURA FORMAL

- CAPITULO I: Disposiciones generales
- CAPITULO II: De la coordinación y concertación del proceso
- CAPITULO III: Criterios para la distribución de fondos
- CAPITULO IV: Participación ciudadana
- CAPITULO V: Contratación administrativa
- CAPITULO VI: Modificación de leyes
- CAPITULO VII: Disposiciones finales

DISPOSICIONES GENERALES

PROPOSITOS: Eficiencia-GOBERNABILIDAD- control social

- PRINCIPIOS: Interpretar-integrar-delimitar la norma
- EJERCICIO ASOCIADO DE COMPETENCIAS

Coordinación y concertación

- AUTORIDAD RESPONSABLE: Mideplan (Ministerio de Planificación)
- ORGANO CONSULTIVO
- OBLIGACIONES DE LAS PARTES
- NORMAS PARA LA TRANSFERENCIA: Sujeto pasivo-activo, que se transfiere, porcentaje a trasladar, proceso paulatino, % ingresos ordinarios (base); aspectos laborales.
- CONFLICTOS DE COMPETENCIA

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

- CRITERIO RELATIVISTA:
- CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO
- GIRO DE LOS FONDOS: Enero- abril-junio

OTROS ASPECTOS DE LA LEY

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Derecho a la información/petición, publicidad del proceso, reglamentación
- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL: Régimen nuevo, reducción de plazos, facilitación de aspectos recursivos, concesión de obra pública, refrendo previo; respeto a principios constitucionales.
- MODIFICACIONES DE OTRAS LEYES: Ampliación de plazo presupuestario, actividad recursiva
- DISPOSICIONES FINALES: Consejos Cantonales de Coordinación Institucional

CONSEJOS CANTONALES DE COORDINACION INSTITUCIONAL

- Rango Legal/Reglamentario
- Objetivo
- Integración/ Presidencia/Secretaría Técnica
- Atribuciones: Coordinación/fiscalización/evaluación/estudio/
- Consejos Regionales de Coordinación
- Diseño del presupuesto

La Regidora Marcela Céspedes señala: mucha de esta información es nueva para nosotros, hubo una Comisión de Regidores que estuvimos trabajando en lo que es el Proyecto de Reforma del Código Municipal y discutíamos si eran lo mismo o no era lo mismo lo que estábamos discutiendo acá, y efectivamente como yo lo suponía no era el mismo tema, y surge la pregunta de si este proyecto de ley que tiene que ver con el artículo ciento setenta de la Constitución haya sido enviado a los Concejos Municipales o a las Municipalidades, ya que al igual que hicimos con la Reforma al Código Municipal, estrenáramos una posición, como concejo Municipal que se estudiara la propuesta, dijéramos en que estábamos de acuerdo y en que no, y me indicaban que en enero de este año esto fue trasladado a todos los Concejos Municipales, yo no sé si fue que perdí la memoria pero yo no recuerdo que este tema se haya visto acá con la prioridad que debería de haberse visto, yo le preguntaba a la Secretaria del Concejo y me dijo que ella no recuerda que esto haya llegado al Concejo Municipal, y la única explicación que encuentro y que me parecería extraño que este Concejo hubiera recibido un proyecto como este y lo hubiera tomado tan a la ligera como enviárselo a una Comisión y ya es esa, que se hubiera enviado a la comisión de Jurídicos o a una comisión Especial para que lo analizara e hiciera las propuestas del caso pero ¿qué pasó?, si esto se traslado a alguna Comisión por lo menos el Concejo Municipal no ha conocido hasta hoy de la propuesta formal de la Municipalidad de San Carlos, si esto se maneja únicamente a nivel administrativo, deberíamos también conocer del tema porque yo le decía a doña Teresita que ridiculez, y me disculpan la palabra, yo me siento ridícula escuchando una exposición como la que ustedes nos están dando hoy y que no sepamos del fondo de este proyecto, a mí me preocupa este tema y creo que con la misma formalidad con la que este Concejo Municipal trabajó para el Proyecto de Reforma del Código Municipal debería haber trabajado para hacer propuestas de la Municipalidad de San Carlos en torno a este proyecto de ley que es tan importante, me decían que hicieron foros con Presidentes Municipales y me gustaría saber don Gerardo si usted participó, si supo algo y que podríamos hacer, le pregunto a don Fabio en este caso, que nosotros no conocimos de esto, que podemos hacer para que la Municipalidad de San Carlos haga un estudio de esto, si se puede todavía, si todavía hay tiempo para que también hagan sus aportes.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas manifiesta: yo también al principio creí que esto era lo de la Reforma al Código Municipal, es totalmente diferente el tema pero en todo caso es muy importante y veremos a ver como nos podemos conectar con el tema.

El Regidor Carlos Corella indica: cuando don Fabio habló de autonomía financiera para la Municipalidad, la ley 1438, quisiera que abarcara un poquito más porque nosotros tenemos lo que es la ley de impuestos sobre bienes inmuebles con relación a esta ley 1438, porque da autonomía para cobrar los impuestos a bienes inmuebles, para don Saiden sobre asociación de competencias, yo quisiera que entre las Municipalidades existiera algún tipo de infraestructura, aquí tenemos lo que nosotros le decimos "los trillizos" que son Guatuso, Upala, y Los Chiles, y contemplando también a Sarapiquí que tenemos conectividad, ver nosotros como Concejo como podemos tomar decisiones tomándolos en cuenta a ellos; y en cuanto a la contratación

administrativa de los Concejos Municipales de Distrito como también deben de tomar decisiones en cuanto al presupuesto de obra de cada distrito.

El Síndico del distrito de Pocosol, Omer Salas expresa: cuando escucho todo esto siento una gran frustración porque oímos a todos los gobiernos quejarse porque no pueden gobernar, en este país hay irrespeto a los costarricenses, este panorama lo veo como una llaga, siempre se escucha lo mismo de la Asamblea Legislativa, yo no creo que los que lleguen nuevos lleguen con una posición como la de hace muchos años, es frustrante porque cuando uno se mete a esos rincones donde la gente todavía lucha y uno sabe que no hay posibilidades de ayudarles, hay discriminación y no hay preocupación de la gente, los mismos Regidores no saben cuales son las necesidades de Pocosol, y como podrían defender estos señores a la gente que los está necesitando mucho menos los señores que no salen de San José, creo que estamos condenados a morir tranquilos o será que se murieron los hombres y las mujeres valientes de aquel tiempo, es doloroso oír gobierno tras gobierno con la misma historia.

El Síndico del distrito Quesada, Antonio Jiménez señala: vemos que en la Asamblea Legislativa nunca ha habido voluntad política para la descentralización, la descentralización es, ha sido, y seguirá siendo un mito, esperemos que ese mito se pueda romper porque siempre hemos hablado de esto y siguen las regiones en el país de mal en peor, si vemos la página municipal hay que verla para poder compararla con otras páginas como Coopelesca o Cooquite. En la parte donde se proyecta treinta y un Plan Reguladores a nivel nacional estos cubren la Meseta Central, y solamente once en Guanacaste, y la Municipalidad de San Carlos está pulseando hace tiempo un crédito para invertir en Planes Reguladores, porque se dice que ese dinero lo cubre el IFAM y yo creo que no tiene retribución, porque en San Carlos estamos en pañales en cuanto a Planes Reguladores.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: este proyecto nadie puede decir que lo desconoce, porque hace más de un mes les dije que se estudiaran el proyecto que estaba en la página del IFAM; eso fue una iniciativa de varios compañeros porque yo ingrese a la página del IFAM y me encontré con este proyecto que me pareció muy interesante, y fue cuando se tomó la decisión de invitar a don Fabio para que nos viniera a hablar de este proyecto ya que la descentralización en los Gobiernos Locales es necesaria para poder trabajar de una forma más amplia, sin tantas trabas, este proyecto nos da muchas esperanzas de que los gobiernos locales puedan mejorar en su gestión municipal, viene a darnos más responsabilidades pero también nos da muchas facilidades para gestar nuestros proyectos y tomar nuestras propias decisiones a nivel cantonal, que las instituciones trabajen de forma coordinada y este proyecto toca ese punto que es tan importante, me gustaría saber en materia de impuestos cual va a ser la potestad de las Municipalidades en este tema. Espero que en la Asamblea Legislativa este proyecto tenga un gran final y que los Gobiernos Locales puedan llegar a esa descentralización que tanto necesitamos.

La Regidora Teresita Quirós expresa: efectivamente yo firme una Moción en la cual Adolfo Berrocal dijo de invitarlo a usted, lo que pasa es que no me acuerdo que al menos nos dijera que lo viéramos en la Comisión que estábamos que si vimos lo del Código Municipal, he hicimos un trabajo bastante bueno que terminamos en el Foro; quisiera que me aclararan una duda, ya en la Asamblea Legislativa se aprobó que ahora solamente va a ser un Vicealcalde, pero no dice que si el Alcalde es hombre la Vicealcaldesa deba ser mujer o al revés; y con todo respeto como sancarleña, quiero ver la posibilidad de que nos ayuden con el alcantarillado sanitario, es una inquietud que tenemos todo los sancarleños y solos no lo podemos hacer.

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas indica: varios compañeros Síndicos y yo fuimos a un foro que había dado don Fabio Molina a principios de este

año, fue un Foro donde se expuso todo lo que se está exponiendo aquí, se invitó a todo el Concejo Municipal, si el Concejo Municipal y los Regidores, que son los más interesados, no fueron, no es nuestra culpa, una crítica constructiva que le voy a hacer a los Regidores es porque si se hace una invitación a algo tan importante, yo creo que tienen que aportar a todo; nosotros a estos foros no podemos ir ya porque se le cerraron las puertas a los Síndicos en las comisiones.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: creo que todavía no ha quedado claro que es lo que yo estoy diciendo, cuando yo pregunte que si eso había ido a las Municipalidades es con el objeto con el que vino aquí el Proyecto de Reforma de Ley del Código Municipal, en el sentido de que se estudiara, se analizara para que se propusiera, la Moción está muy bien sino nunca nos hubiéramos dado cuenta de que efectivamente hubo una Comisión que fue y desgraciadamente nunca dio un informe como tiene que darse en los Concejos Municipales para saber que fue lo que fueron a ver, que fue lo que hicieron, y con el respeto que se merecen las personas que fueron en esa Comisión y por algo que aquí se ha alegado siempre, aquí el problema es que se nombra gente en Comisión que no dan informes de comisión y que no dicen que fue lo que fueron a hablar, y que fue lo que decidieron, que fue lo que aportaron, esa es la realidad. A la Administración yo creo que debió mantener informado a este Concejo Municipal de cual era que estaba haciendo la Municipalidad de San Carlos en este tema, creo que este es un tema en el que el Concejo Municipal debió hacer su aporte, debimos de haber aportado de una mejor manera y talvez doña Mayela, algunos Regidores o todos, en ocasiones fallamos en no participar en estas actividades, yo creo que como se ha hecho en otras oportunidades que nos informen que es lo que se está haciendo y a qué es que se va, entonces se toman cartas en el asunto y lo digo con toda propiedad porque trabajamos en una Comisión horas y horas durante varios días para hacer una propuesta seria con respecto a la Reforma del Código Municipal y estoy segura de que un tema como estos se hubiera tratado con la misma seriedad.

La Regidora Ligia Rodríguez señala: yo quisiera saber con relación a lo de la Comisión de Emergencias, la Comisión de Emergencias es cantonal, hay mucho problema con la Comisión de Emergencias de afuera, en este proyecto entraría a ser parte de la Municipalidad que creo sería lo mejor porque nosotros en el cantón y en los distritos hay mucho problema con la Comisión de Emergencia Nacional porque no se siente apoyo para la comunidad, yo quisiera que explicaran cuál va a ser en este proyecto de ley parte de la Municipalidad la Comisión de Emergencias.

El Regidor Carlos Corella manifiesta: acerca de la certificación de la eficacia de la ejecución del presupuesto, más que todo a las transferencias ordinarias de la ley 8114 y la 7755, quisiera saber si nos dotan de algún instrumento porque para mi no lo tengo claro, vamos a certificar la eficacia de todas las Municipalidades en gastar el recurso, nosotros como Gobierno Local, la parte administrativa es de contratar las licitaciones, del cien por ciento setenta y dos por ciento se hace a ese nivel, como ejemplo de diez vagonetas siete contratamos y tres aportamos nosotros, entonces sobre la fiscalización, sobre la eficacia de ese resultado que se va a dar, van a haber muchas Municipalidades que va a ponerse al día para obtener esta certificación tan importante, que eso que se contrató haya un estudio o un dictamen de laboratorio de que se puede ejecutar; de los TS-3 o los pavimentos son las empresas que presenta el estudio de laboratorio que está bien hecho, y dotarnos del recurso de que se compruebe que la obra está bien.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado señala: hay algunos Regidores que hemos tomado más a pecho esta propuesta y que hemos estado un poquito más involucrados, y que hemos estado en varios foros en la Asamblea Legislativa pidiéndole el apoyo a los señores Diputados para poder dar el arranque a esta propuesta y la necesidad municipal en cuanto a la descentralización, van a haber muchas críticas pero cuando esto arranque en este cantón va a ser excelente, apoyo a los síndicos que han

tomado la propuesta de asistir a toda actividad que invita el IFAM para darle seguimiento a esta propuesta, hay que olvidarse de partidos políticos, esto es de necesidad del cantón y de todos los Municipios a nivel nacional. Me parece importante canalizar con los Síndicos que las Asociaciones de Desarrollo conozcan de esta propuesta para tener un gran apoyo porque esto es viable ya que oponerse a esto es oponerse al desarrollo.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: yo quiero decirle algo muy concreto a don Javier Picado, que que bueno que él conocía de esto porque casi tengo claro que nosotros lo desconocíamos, a mi me gustaría en concreto y se lo pido como compañera, me gustaría que él que conoce el proyecto, que sabe de eso, ¿qué propuesta concreta es la que ustedes hacen? porque dice el señor que desde enero fue pasado esto a la Municipalidad de San Carlos, entonces usted que la conoce ¿qué propuestas o qué aportes hicieron? porque usted dice que han ido a todo lado y que han trabajado en esto y que lo conocían en su totalidad, entonces yo creo que nosotros como Concejo somos un solo equipo, una cosa es trabajar en grupo y otra trabajar en equipo, a mi me preocupa cuando usted dice que conoce y los demás y me gustaría escuchar y que hablara de esta ley y de la propuesta que ellos hicieron y que aportes han dado los que si la han trabajado y los que si la conocen, dentro de esos que puedo escuchar está usted don Javier, a mi me gustaría de verdad conocerla a fondo como la conoce usted.

El Diputado por el Partido Acción Ciudadana, Ingeniero Marvin Rojas Rodríguez manifiesta: venimos desde hace rato en este país buscando la forma de desarrollarnos pero nos encontramos que seguimos siendo parte del bloque de países subdesarrollados, hemos buscado a través de todas las formas ese desarrollo, el Banco Mundial nos dice que hay una relación directa entre los índices de subdesarrollo y la corrupción, el Informe del Estado de la Nación dice que las ayudas estatales a los más necesitados no está llegando, mucha de esta ayuda se está quedando en estratos medios y parte de eso es porque la gente más pobre tiene menos capacidad de incidir sobre los que están haciendo las asignaciones de recursos, de ahí la importancia de que trabajemos pensando en los más nobles intereses de la mayoría de los costarricenses y no en utilizar los puestos como un trampolín político o para beneficio personal. Se ha hablado de la necesidad de los Planes Reguladores, que es fundamental que las Municipalidades inviertan de sus propios recursos o adquieran créditos en caso de no contra con ellos, no se puede concebir el desarrollo municipal si no hay una adecuada planificación. También se ha hablado que el desarrollo se ha visto frenado por la falta de gobernabilidad, pero la gobernabilidad solo se puede dar en la medida en que haya transparencia en los gobernantes, porque sino habrán grupos políticos que van a exigir cuentas a los gobernantes. Se hablaba del Gobierno Digital, eso es fundamental que las Municipalidades y el estado en general debe de colocar los carteles de licitación en su página de Internet, poner las condiciones y que todos los oferentes tengan la posibilidad de participar en un cartel de licitación con el adecuado conocimiento. Cuando se habla de grupos que estorban pero cuando vemos por ejemplo el tema de Aeropuerto Juan Santamaría que se dio en concesión de obra pública, una empresa que en siete años ha recibido alrededor de doscientos setenta y cinco millones de dólares y que siete años después no ha cumplido con las obras con las que se comprometió, por supuesto que tiene que haber grupos políticos que denuncien y hagan presión para que se cumpla con lo pactado en el contrato. En los temas de desarrollo municipal nosotros en la Asamblea Legislativa somos un partido que está de acuerdo con la descentralización y eso ha sido parte de nuestro programa de gobierno y de nuestro accionar, cuando el proyecto sea presentado a la Asamblea Legislativa lo vamos a analizar a profundidad. Quiero informarles que se aprobó un proyecto de ley para facilitar la extracción de los causes de los ríos y esto para facilitarle a las Municipalidades su trabajo en la reparación de caminos y que puedan utilizar de una mejor forma los recursos de la ley 8114, las Municipalidades tendrán que presionar

para que se ponga rápidamente en ejecución; el sector agropecuario a sido muy golpeado, estamos enfrentando una crisis alimentaria y debemos de tener una consideración hacia el sector agropecuario en el tema impositivo; con relación al impuesto a las casas de lujo hay que legislar para que se le pongan impuestos a estas casas ya que los que más tienen deben de hacer su aporte solidario para mantener esta sociedad. Trabajar por la comunidad, trabajar en estos grupos organizados no es sencillo, y muchas veces no se termina quedando bien con todo el mundo pero la realidad es que hay que seguir trabajando para poder sacar este país adelante.

El Licenciado Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM señala: coincido en un noventa por ciento con todas las cosas que dijo don Marvin Rojas, lo que pasa es que exaltamos las discrepancias y nos cuesta ponernos de acuerdo en las concordancias; al nacional nadie lo controla, si "tortea" cuesta mucho cazarlo, pero yo quisiera ver si no controlan a un Síndico que se jaló una torta o a un Regidor, o al Alcalde, que control ciudadano es mucho mejor que Contralorías o que Fiscalías. Si se dieron problemas de comunicación de IFAM con la Municipalidad o a lo interno, estamos dispuestos a facilitar las leyes y a venir aquí a una jornada para tratarlas y que ustedes puedan brindar las recomendaciones, estamos a tiempo. Plantean que como controlamos las obras, a mi el método que se hace aquí me gusta, a mi me parece que la Municipalidad debe de decir que quiero y que los actores privados se lo ofrezcan en concursos pero no hay que ceder a la fiscalización, tenemos que ser muy duros en fiscalización y la ley 8114 le da plata a un laboratorio de la Universidad de Costa Rica que se llama la LAME, pídanle ayuda a la LAME sobre la calidad de las obras y pueden saber si la inversión que están haciendo esta bien; sobre la autonomía financiera la reforma constitucional la tramita la asamblea Legislativa, cincuenta y seis diputados están a favor y solo uno se opone, Mario Quirós, es una reforma constitucional para que de manera reglada la Municipalidades tengan facultades tributarias, pero el gran capitán no quiere que las Municipalidades tengan facultades tributarias, y solo hay un diputado que la tiene frenada. A veces todos echamos para adelante y sentimos que nos cuesta, pero hay que ir para adelante siempre, por muchas dificultades y aquí en San Carlos si podemos hablar de que se han superado muchas dificultades, estos proyectos que nosotros tenemos que no dependen de otros van caminando bien, la parte legislativa sabemos que hay que negociar, esto no se da de un día para otro. Planes Reguladores hay en San José, en Guanacaste y por qué no en San Carlos, yo lo que voy a decir es que San Carlos lo ocupa, un Concejo Municipal que sepa para donde va tiene que tener Plan Regulador, en ese sentido yo les ofrezco que si es por financiamiento, financiamiento barato, y si el próximo año tenemos recursos para asistencia técnica, les garantizo que Limón y la Zona Norte van a ser las prioridades. Como vamos a tener en las Municipalidades las mismas leyes de contratación administrativa tan complejas como por ejemplo las del ICE, lo que estamos planteando es un sistema simplificado de contratación administrativa que sin reñir con la legalidad y la transparencia nos permita ser más ágil. El tema de género en la papeleta, obligatoriamente la ley lo tiene definido, si encabeza mujer tiene que seguir un varón y a la inversa, en cuanto al alcantarillado sanitario, cuando fui Alcalde de Alajuela, la gente de Cooperación Canadiense giró recursos no reembolsables, que es plata regalada, por quinientos mil dólares y se hizo el proyecto de alcantarillado sanitario en Alajuela, se hizo el diseño y el plano, hagan una solicitud y yo los acompaño a una reunión, y ya ellos tienen los expertos que conocen la problemática del país en cuanto al tratamiento de aguas negras. En cuanto a la Comisión de Emergencias, yo peleo con el modelo, porque la palta va a lo nacional si el impacto es a lo local, ese es el problema de esquema de estado que tenemos, que debe de ir a lo local.

La Licenciada Pilar Porras Zúñiga, Vicealcaldesa Municipal manifiesta: don Wilberth Rojas me pidió que les informara de varias cosas, se está hablando de que para el año 2009, dentro del Plan Operativo se han incluido varios proyectos de gestión, no obstante se está tratando de definir aquí una política crediticia, sin embargo

sabemos que cuando optamos por trabajar simplemente con lo que hay en el Plan Anual Operativo casi siempre es como lo mismo, realmente es imposible avanzar en cosas que realmente el cantón requiere, y en este caso estamos intentando gestionar para el próximo año un plan crediticio por alrededor de dos mil o tres mil millones que pareciera muy ambicioso pero que realmente eso nos va a permitir hacer una serie de obras en el cantón que a veces las vamos haciendo por poquitos y cuando ya se pueden hacer, el monto que se había estipulado es demasiado difícil sobre todo cuando hablamos de puentes, carreteras y caminos, y de antemano se está pensando que si se tomara un 25% (veinticinco por ciento) del presupuesto de la ley 8114, esto serviría de garantía para hacerle frente al empréstito. Se está pensando en la compra de seis vagonetas y un cargador, nadie aquí es ajeno a saber que nuestro equipo es un equipo bastante viejo y que muchas veces lo que se gasta precisamente en repuestos y que siguen mal los equipos, prácticamente si comparamos equipo nuevo y se tomara este presupuesto permitiría abordar el pago de lo que es el crédito. Se está gestionando los fondos para el alcantarillado sanitario que realmente es un dolor de cabeza para todos los sancarleños y para todos los que viven en el cantón; por otro lado, también se está pensando en adquirir treinta hectáreas para proteger las fuentes de agua y zonas de recarga acuífera; en cuanto a los indicadores ambientales, se están financiando con un préstamo del IFAM pero se requiere la actualización financiera para lo que es el Plan Regulador en Ciudad Quesada y en algunos otros distritos, por lo menos tres distritos más. Es urgente que se apruebe de inmediato la ayuda de un consultor para realizar el diseño y el plan del relleno sanitario de San Luis de Florencia, aprobar el proceso de la consultoría para la construcción del plan de autorización del acueducto municipal, y presionar la aplicación del proceso de construcción de catastro y lo que son las plataformas de valores, la idea es que haya una en cada distrito, en este momento el Órgano de Normalización Técnica se dice que ya lo aprobó pero es importante que llegue al Concejo, que también el Concejo lo apruebe y se pueda publicar en La Gaceta, solamente está al día el de Ciudad Quesada, los demás se está cobrando lo mismo desde 1997, tenemos once años de pérdida por decirlo de alguna manera, y si tuviéramos estas plataformas de servicio en todos los distritos, podríamos pensar que realmente seríamos una Municipalidad con muchísimos recursos. Después de escucharlos, yo creo que las mujeres tenemos un poquillo más de sensibilidad social y me voy a tomar unos minutitos para algo que me parece que es muy importante; don Fabio, que dicha que se están haciendo este tipo de cosas y ya era hora, y sobre todo que hace muchísimos años que se habla de descentralización, se ha tomado como un tema político y pasa e asunto en la política y queda el gobernante y hasta ahí llega, que dicha que ahora usted esta en el IFAM que realmente sabemos que es un municipalista de corazón y que se está tomando las cosas muy en serio. Cuando hablamos de proceso democrático no podemos hablar de democracia sin tomar en cuenta a la ciudadanía que es a veces algo que a nosotros nos cuesta muchísimo hacer, y a veces creo que como Gobiernos Locales no estamos enterados del poder que tienen las Municipalidades, si realmente las Municipalidades son llamadas a pedir ciertas a todas las instituciones de que es lo que se hace y es importante poder hacer un trabajo de equipo, los logros serían muchísimo más satisfactorios. Cuando oímos hablar de que para una descentralización los ejes transversales están ambiente, género y participación ciudadana, pues entonces yo digo si tiene pies y cabeza, y me parece que si va a funcionar porque definitivamente nuestros Gobiernos Locales tienen que acercarse más a la gente, a la ciudadanía, no solamente pensar en mujeres o en hombres, también en niñez y adolescencia, en juventud, en adultos mayores, en personas que tiene algún tipo de discapacidad no por eso han dejado de pensar, son personas de nuestro cantón que podrían aportar muchísimo; y cuando habla de un centro de capacitación me parece que es fundamental porque yo como educadora creo que el único objetivo a largo plazo capaz de erradicar sobre todo la pobreza mental, es la educación, y cuando hablamos de capacitación es a toda la gente, a los funcionarios municipales, al Concejo Municipal, yo por lo menos ahora estaba con el pelo parado, disculpen el término, pero realmente me sentí hasta mal de ver que estábamos en una

Sesión donde unos decían no conocemos y si conocemos, creo que a lo que a uno le parece es que hay falta de centralizar la información de esta Municipalidad, definitivamente no es posible que la información se quede centralizada y que unos sepan y que otros no sepan, así no vamos a llegar a ninguna parte. Por otro lado yo quisiera decir que el año pasado iniciamos un proceso de capacitación en la parte de Gestión Municipal y diversos temas, el año pasado empezó un módulo y ayer empezamos otro módulo para que después no digan que están desinformados, solamente doña Mayela que es la Síndica Suplente del distrito de Buena Vista esta llegando a esta capacitación, además el especialista que llegó a impartir este módulo es un especialista de la Universidad Nacional y nos exigió prácticamente que ahí debían de haber, además de los Regidores y los Síndicos, debía de haber gente de la base comunal, Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, porque entonces como vamos a hablar de descentralización si solo tenemos parte de un proceso o parte de la Municipalidad, así que cordialmente los invito, esto es lo viernes y el próximo viernes va a ser en horas de la tarde para que todos pongamos un granito de arena. Creo que como se hablaba en la política de descentralización de desafíos, yo creo que nosotros deberíamos de plantear aquí un desafío en la Municipalidad que si bien esta en el Código Municipal ahora le estamos dando un poquito de interés y no el valor que realmente requiere y es que me parece que a los Síndicos y las Síndicas se les debe dar el valor que merecen, a mi me asusta mucho cuando yo oigo hablar en este Concejo Municipal que no son parte de las comisiones, que no se les toma en cuenta, es como si el aporte de ellos no vale, eso es lo que se escucha y recuerden que yo además de la parte política también soy funcionaria y eso es lo que nosotros escuchamos en los Departamentos en donde trabajamos, me parece que si todos jalamos con la misma fuerza esto se va a llevar muchísimo mejor. Contarles que hace como tres meses, todavía no tenemos la respuesta detallada pero yo creo que es un hecho la firma de un convenio con la Unión Europea para un proyecto de mejorar las vías de información y el propósito es logra capacitar a ciento treinta mil personas del cantón de San Carlos y también parte de la Municipalidad, y el aporte de la Municipalidad es muy poco, así que me parece que es una gran posibilidad.

ARTÍCULO No. 3. Nombramiento en Comisión Municipal.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, solicita nombrar en Comisión al Regidor Luis Evelio Segura, quien se tuvo que retirar de la Sesión para llevar a cabo gira en Monterrey con la dirigencia y en función municipal.

SE ACUERDA

Nombrar en Comisión al Regidor Luis Evelio Segura, tal y como fue solicitado anteriormente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a favor y tres en contra de las Regidoras Marcela Céspedes, Ada Luz Chavarría y Teresita Quirós.)

AL SER LAS 13:05 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Licenciada Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS